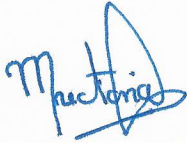




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
II.- La identificación del documento:	33 actas, consistentes en 101 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se testaron nombres y matrículas de alumnos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	18 de abril de 2024 15/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Sistema de Enseñanza Abierta

Consejo Técnico de la Carrera de Derecho
ACTA - 03

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día **diecinueve de enero de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, las CC. **Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Mtra. Gabriela Calles Barradas y Mtra. Anai Adelita Hernández Salas**, Directora General, Secretaria y Secretaria Técnica respectivamente, los docentes **Dr. Carlos Enrique Levet Rivera, Dra. Laura Cecilia Huerta Cortés, Dra. María de Lourdes Castellanos Villalobos**, los Coordinadores Regionales, **Mtro. Luis Hernández Meza, Mtra. Graciela Infante Rivera y Mtro. Josué López Desirena**, de Veracruz, Poza Rica y Coatzacoalcos, respectivamente, todos integrantes del Consejo Técnico de la **Licenciatura en Derecho**, reunidos de manera virtual en el espacio que ocupa la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, Campus Arco Sur, con el objeto de tratar los temas mencionados en la convocatoria suscrita por la Directora General del SEA que se transcriben a continuación:

REGIÓN XALAPA

01.- (V) [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] MINADO 856

BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:

- DERECHO FISCAL CON NRC 25132

DEL PERIODO ESCOLAR 202401 POR MOTIVOS PROBLEMAS PERSONALES.

02.- (V) [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] MINADO 857

BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:

- TEORÍA POLÍTICA CON NRC 31512

DEL PERIODO ESCOLAR 202401 POR MOTIVOS DE SALUD.

REGIÓN VERACRUZ

03.- (V) [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] MINADO 858

BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:

- EXPERIENCIA RECEPCIONAL CON NRC 25715

DEL PERIODO ESCOLAR 202401 POR HABER ACREDITADO EL EGEL PLUS.

REGIÓN POZA RICA

04.- (V) [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] MINADO 859

SE LE AUTÓRICE PRESENTAR EXAMEN EXTEMPORÁNEO EN CARÁCTER DE TÍTULO DE SUFICIENCIA DE LA EE DE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, IMPARTIDA POR LA DOCENTE MARÍA ISABEL GÓMEZ ANEL, POR PROBLEMAS DE SEGURIDAD PERSONAL.

REGIÓN COATZACOALCOS

05.- (V) [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] MINADO 860

SE LE AUTÓRICE PRESENTAR EXAMEN EXTEMPORÁNEO EN CARÁCTER DE TÍTULO DE SUFICIENCIA CON CAMBIO DE TITULAR, LA EE DE DERECHO ROMANO, POR PROBLEMAS DE SALUD.

EN EL MARCO DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ANTES CITADA, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO TÉCNICO HEMOS LLEGADO A LOS SIGUIENTES

ACUERDOS

REGIÓN XALAPA

##

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

2. CT. DERECHO 03 / 190124

1. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
 - DERECHO FISCAL CON NRC 25132 DEL PERIODO ESCOLAR 202401.
2. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
 - TEORÍA POLÍTICA CON NRC 31512 DEL PERIODO ESCOLAR 202401.

REGIÓN VERACRUZ

3. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
 - EXPERIENCIA RECEPCIONAL CON NRC 25715 DEL PERIODO ESCOLAR 202401.

REGIÓN POZA RICA

4. SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN EXTEMPORÁNEO DE TÍTULO DE SUFICIENCIA DE LA EE DE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, APLICÁNDOLO LA DOCENTE, MARÍA ISABEL GÓMEZ ANEL, EL 3 DE FEBRERO DEL ACTUAL, A LAS 13 HORAS. OF. SA/019/230124.


REGIÓN COATZACOALCOS

5. SE AUTORIZA LA REPROGRAMACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTEMPORÁNEA DE TÍTULO DE SUFICIENCIA CON CAMBIO DE DOCENTE DE LA EE DE DERECHO ROMANO, DESIGNÁNDOSE A LOS DOCENTES ANGÉLICA MARÍA FABIÁN TORRES, GUSTAVO SÁNCHEZ CÓRDOBA Y DORA MARÍA DUPEYRÓN MEDINA, PARA APLICARLO EL 3 DE FEBRERO A LAS 13 HORAS. OF. SA/020/230124.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE AGREGAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, EL MISMO DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVENIMOS.


Dra. MÓNICA VICTORIA RUIZ BALCÁZAR.


Mtra. GABRIELA CALLES BARRADAS.


Mtra. ANAI ADELITA HERNÁNDEZ SALAS.


Dr. CARLOS ENRIQUE LEVET RIVERA.


Dra. LAURA CECILIA HUERTA CORTÉS.


Dra. MARÍA DE LOURDES CASTELLANOS VILLALOBOS.


Mtro. LUÍS HERNÁNDEZ MEZA.


Mtra. GABRIELA RAMÍREZ PARDO.


Mtra. GRACIELA INFANTE RIVERA.


Mtro. JOSUÉ LÓPEZ DESIRENA.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."